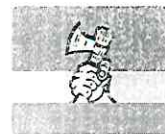




REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



10

FORMATO TÉCNICO MGA



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 615010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8292055 - www.saravena-arauca.gov.co
programassociales@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



SECRETARIA DE
DESARROLLO
SOCIAL
MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

1 de 29

1. Nombre del Proyecto: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DEL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA.”

1.1 Plan de Desarrollo Departamental – “2024-2027”.

1.1.1 Nombre del Pilar Departamental: 2. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA ARAUCA

1.1.2 Nombre del Programa Departamental: 3301 - Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

1.2 Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027

1.2.1 Nombre del Eje Estratégico Municipal: 2. SARAVERENA FUTURO BRILLANTE, DERECHOS CON EQUIDAD

1.2.2 Nombre del Programa Municipal: (3301) Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

1.2.3 Meta e Indicador de Producto que impacta el desarrollo del Proyecto: URL para información

PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO	META DEL PROCESO
Servicio de promoción de actividades culturales (3301053)	Corresponde a la organización y desarrollo de actividades culturales de carácter patrimonial, literario, artístico, musical, entre otros. También la realización de eventos y actividades con librerías y organizaciones responsables de ferias. Así como actividades culturales para el goce de los ciudadanos.	Eventos de promoción de actividades culturales realizados (330105300)	37	12	1

1.3 Problema Central: Limitada promoción de las manifestaciones culturales, artísticas y tradicionales del municipio de Saravena.

1.3.1 Descripción de Causas y Efectos Directos e Indirectos.

CAUSAS DIRECTAS:

- Insuficientes espacios institucionales para el desarrollo de actividades de promoción cultural.

CAUSAS INDIRECTAS:

- Insuficientes escenarios para la exhibición, encuentro y reconocimiento de las tradiciones y manifestaciones culturales propias del territorio.
- Escasa disponibilidad de espacios de encuentro comunitario para la promoción y disfrute de las expresiones artísticas, musicales y culturales propias del municipio y la región.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



SECRETARIA DE
DESARROLLO
SOCIAL
MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

2 de 29

EFFECTOS DIRECTOS:

- Limitadas oportunidades de participación e integración comunitaria en torno a las manifestaciones culturales del municipio.

EFFECTOS INDIRECTOS:

- Menor apropiación y preservación de las tradiciones y manifestaciones culturales propias del territorio.
- Bajo fortalecimiento de la integración y participación comunitaria alrededor de las expresiones culturales del territorio.

1.3.2 Descripción Situación Actual con respecto al problema

El Municipio de Saravena, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, tiene el deber de promover el acceso de la comunidad a las diferentes manifestaciones culturales, artísticas y sociales, así como de generar espacios que favorezcan la participación ciudadana, la integración comunitaria y el fortalecimiento de la identidad cultural y las tradiciones propias del territorio.

En este sentido, la Constitución Política reconoce la cultura como fundamento de la nacionalidad y establece el deber del Estado de promover y fomentar el acceso a la cultura y a sus diferentes manifestaciones. De manera particular, la Ley 397 de 1997, en su artículo 17, dispone que el Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, fomentará las artes en todas sus expresiones y las demás manifestaciones simbólicas y expresivas, como elementos del diálogo, el intercambio, la participación y la construcción de convivencia pacífica. Asimismo, el artículo 18 de la misma ley contempla, entre otros mecanismos de promoción cultural, el apoyo a festivales, ferias, exposiciones y demás actividades relacionadas con la creación y difusión de las expresiones culturales.

En el municipio de Saravena se desarrollan anualmente las denominadas Ferias y Fiestas, las cuales constituyen un escenario de encuentro ciudadano y de expresión de diferentes manifestaciones culturales, artísticas, musicales y productivas, que hacen parte de las tradiciones y dinámicas sociales del municipio y de la región. Estas festividades favorecen la participación de habitantes y visitantes, fortalecen los vínculos comunitarios y permiten generar espacios para la promoción y reconocimiento de expresiones culturales y artísticas, así como para la exhibición y valoración de actividades relacionadas con el sector agropecuario y productivo.

Las Ferias y Fiestas, por su naturaleza y dimensión, requieren de una adecuada planeación y de la disposición de capacidades operativas, logísticas, técnicas y artísticas que permitan garantizar el desarrollo organizado y oportuno de las actividades previstas. La realización de este tipo de eventos implica atender, de manera articulada, diferentes necesidades relacionadas con la adecuación y disposición de espacios, montaje y desmontaje de infraestructura temporal, atención y orientación de asistentes, coordinación operativa, sonido, tarimas, mobiliario, cerramientos, servicios sanitarios, medios audiovisuales y demás elementos necesarios para el desarrollo de las jornadas programadas.

De igual manera, el componente cultural y artístico de las festividades constituye un elemento relevante para garantizar una programación diversa y atractiva para la comunidad, mediante la participación de artistas. La presentación de artistas y el desarrollo de actividades musicales y culturales contribuyen a ampliar la oferta cultural, promover la participación ciudadana y generar espacios de integración y convivencia alrededor de las expresiones artísticas.





**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6**



123

**SECRETARIA DE
DESARROLLO
SOCIAL
MUNICIPAL**

**FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL**

PAGINA

3 de 29

De igual manera, las actividades de exposición bovina, equina y canina que se desarrollan en el marco de las Ferias y Fiestas constituyen expresiones estrechamente vinculadas con las tradiciones, costumbres y formas de vida propias del territorio, particularmente con las manifestaciones de la identidad cultural llanera presentes en el municipio de Saravena y en la región de la Orinoquía. La exhibición de ejemplares, las actividades de juzgamiento y los espacios de encuentro que se generan alrededor de estas prácticas constituyen escenarios de participación, transmisión y reconocimiento de saberes, costumbres y expresiones tradicionales arraigadas en la comunidad. En este sentido, su inclusión dentro de la programación de las festividades contribuye al reconocimiento, promoción y preservación de las tradiciones culturales del municipio, permitiendo la participación de productores, expositores y comunidad en general y fortaleciendo el sentido de pertenencia frente a las costumbres que históricamente han caracterizado a Saravena como un territorio de tradición llanera.

En consecuencia, la realización de las Ferias y Fiestas requiere una capacidad operativa que permita atender de manera integral y articulada los diferentes componentes necesarios para su adecuado desarrollo. El Municipio, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, adelanta las labores de planeación, coordinación, dirección y seguimiento institucional; no obstante, la concentración de actividades en jornadas específicas, la diversidad de requerimientos técnicos y operativos, la necesidad de infraestructura temporal y servicios especializados, así como la participación de artistas y personal requerido para el desarrollo de las diferentes actividades, hacen necesario contar con un prestador externo que disponga de la capacidad técnica, operativa y logística necesaria para materializar los servicios requeridos.

En este contexto, la contratación se orienta a garantizar que los diferentes componentes requeridos para el desarrollo de las festividades se encuentren disponibles de manera articulada, oportuna y conforme a la programación definida por la entidad, bajo la coordinación y supervisión del Municipio. De esta manera, se busca asegurar condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades, la atención de los participantes y asistentes y el cumplimiento de los objetivos culturales, sociales y comunitarios asociados a las Ferias y Fiestas.

De manera complementaria, se prevé la concurrencia de la Gobernación de Arauca en el apoyo a la realización de las Ferias y Fiestas del municipio, en el marco de la articulación institucional y de los compromisos que se concreten para la vigencia. Este apoyo departamental responde al interés de aunar esfuerzos para fortalecer las manifestaciones culturales, artísticas y tradicionales del departamento y contribuir al desarrollo de actividades de impacto regional. No obstante, en tanto los bienes, servicios o actividades que eventualmente serán objeto de dicho apoyo se encuentran sujetos a la definición y formalización del instrumento jurídico correspondiente, el Municipio estructura el presente proceso con fundamento en sus propias necesidades y disponibilidades presupuestales, procurando que cualquier concurrencia institucional posterior se articule de manera coordinada y evite la duplicidad de esfuerzos o recursos. La articulación entre las diferentes instituciones y actores vinculados a la realización de las festividades permitirá optimizar los recursos disponibles y fortalecer el impacto de las actividades programadas, sin perjuicio de las responsabilidades que correspondan a cada entidad y de los instrumentos jurídicos que formalicen los respectivos aportes o apoyos.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que el Municipio debe garantizar las condiciones necesarias para el adecuado desarrollo de las Ferias y Fiestas, se hace necesario adelantar el correspondiente proceso de contratación, mediante el cual se disponga de los servicios requeridos para atender de manera integral los componentes operativos, logísticos y artísticos asociados a las actividades que hagan parte de la programación oficial, contribuyendo al fortalecimiento de la identidad cultural, la participación ciudadana, la integración comunitaria y la promoción de las tradiciones del municipio de Saravena.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



SECRETARIA DE
DESARROLLO
SOCIAL
MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

4 de 29

1.3.3 Magnitud del problema.

Las Ferias y Fiestas del municipio de Saravena constituyen un evento de carácter cultural y comunitario que reúne aproximadamente 10.000 visitantes, incluyendo población del municipio y turistas provenientes de municipios aledaños, y genera una dinámica favorable para el comercio local, estimándose un incremento aproximado del 43 % en la actividad económica de los comerciantes frente a períodos regulares. En este contexto, para la vigencia se requiere garantizar la realización de un (1) evento que permita promover las manifestaciones culturales, artísticas y tradicionales propias del municipio.

Cero (0) Eventos de promoción de actividades culturales realizados

1.4 Identificación y Análisis de los Participantes.

1.4.1 Identificación de los participantes

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Municipal	SARAVERENA - ARAUCA	Cooperante	Promover el desarrollo de las Ferias y Fiestas como espacio de promoción cultural, participación comunitaria, integración social y fortalecimiento de las tradiciones propias del municipio y la región.	Liderar la planeación y coordinación del evento, disponer los recursos correspondientes, adelantar la contratación de los servicios requeridos y realizar el seguimiento y supervisión de su ejecución.
Departamental	Gobernación de Arauca	Cooperante	Contribuir al fortalecimiento y promoción de las manifestaciones culturales, artísticas y tradicionales de los municipios del departamento, en el marco de sus competencias y de las iniciativas institucionales que adelante.	Brindar, de acuerdo con sus competencias y previa formalización de los instrumentos jurídicos y presupuestales correspondientes, el apoyo institucional que determine para el desarrollo de las Ferias y Fiestas, articulando sus acciones con las del Municipio.
Otro	Habitantes del Municipio de Saravena	Beneficiario	Participar y disfrutar de espacios de encuentro, expresión y promoción de las manifestaciones culturales, artísticas y tradicionales del municipio y la región.	Participar en las actividades programadas, contribuir a la apropiación y preservación de las manifestaciones culturales y fortalecer los espacios de integración comunitaria.
Otro	Artistas y gestores culturales invitados	Beneficiario	Disponer de espacios adecuados para la presentación y promoción de sus expresiones artísticas y culturales y el reconocimiento de su labor.	Participar en la programación oficial mediante la presentación de sus expresiones artísticas y culturales, de acuerdo con las condiciones establecidas para su participación.

1.4.2 Análisis de los participantes

El desarrollo de las Ferias y Fiestas del Municipio de Saravena involucra diferentes actores cuya participación se articula de acuerdo con sus competencias, intereses y roles dentro del desarrollo de la





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



SECRETARIA DE
DESARROLLO
SOCIAL
MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

5 de 29

programación. La Alcaldía Municipal de Saravena, como principal responsable de la intervención, lidera la planeación, coordinación y gestión de las actividades, disponiendo los recursos y servicios requeridos para su desarrollo, con el propósito de promover las manifestaciones culturales, artísticas y tradicionales del municipio y fortalecer los espacios de participación e integración comunitaria. Por su parte, la Gobernación de Arauca participa como actor cooperante, en el marco de su interés en apoyar iniciativas orientadas a la promoción y fortalecimiento de las manifestaciones culturales y tradicionales de los municipios del departamento, de acuerdo con sus competencias y con los instrumentos jurídicos y presupuestales que correspondan.

La comunidad del municipio de Saravena, como principal población beneficiaria, participa de las actividades programadas y encuentra en las festividades un espacio para el encuentro, la integración y el reconocimiento de las expresiones culturales y tradicionales propias del territorio. De igual manera, los artistas y gestores culturales invitados participan en la programación mediante la presentación de sus expresiones artísticas y culturales, contribuyendo a la promoción, difusión y fortalecimiento de la oferta cultural durante las festividades.

1.5 POBLACION AFECTADA Y OBJETIVO

• Población Afectada por el problema

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Personas	59.390	Habitantes del Municipio de Saravena (PROYECCIÓN DANE 2026).

• Localización

REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	ESPECIFICA
Orinoquía	Arauca	Saravena			Zona Urbana y Rural del Municipio de Saravena.

• Población Objetivo de la intervención

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Personas	59.390	Habitantes del Municipio de Saravena (PROYECCIÓN DANE 2026).

• Localización de la población objetivo

REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	ESPECIFICA
Orinoquía	Arauca	Saravena			Zona Urbana y rural del Municipio de Saravena.

• Características Demográficas:





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



SECRETARIA DE
DESARROLLO
SOCIAL
MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

6 de 29

GRUPO ETAREO (ENFOQUE GENERACIONAL)	GENERO		GRUPO ETNICO			CONDICION			SUB TOTAL
	Mujer	Hombre	Indígena	Afro	ROM	Desplazados	Discapacitados	Víctimas	
0 - 5 AÑOS	3.941	3.780							7.721
6 - 14 AÑOS	3.947	3.786							7.733
15 - 19 AÑOS	2.698	2.588							5.286
20 - 59 AÑOS	16.356	15.690							32.048
60 en adelante	3.370	3.232							6.602
TOTAL DE POBLACION DE REFERENCIA	30.314	29.076							59.390

1.6 Caracterización del Uso del Suelo de la Zona Afectada por el Problema o Necesidad en forma Directa.

No aplica, toda vez que el presente proyecto no contempla construcción, adecuación y/o mejoramiento de infraestructura u otras actividades que comprometan el uso del suelo.

1.7 DESCRIPCIONES GENERALES Y ESPECIFICOS.

1.7.1 OBJETIVO GENERAL

- Fortalecer la promoción de las manifestaciones culturales, artísticas y tradicionales del municipio de Saravena.

1.7.1.1 INDICADORES PARA MEDIR EL OBJETIVO GENERAL

ORDEN	INDICADOR OBJETIVO	MEDIDO A TRAVES DE	META	TIPO DE FUENTE	FUENTE DE VERIFICACION
1.	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	1,00	Informe	Minuta, Registro fotográfico e Informe de supervisión de la Secretaria de Desarrollo Social Municipal.

1.7.2 RELACIONES ENTRE LAS CAUSAS Y OBJETIVOS

TIPO DE CAUSA	CAUSAS RELACIONADAS	OBJETIVOS ESPECIFICOS
Causa directa	Insuficientes espacios institucionales para el desarrollo de actividades de promoción cultural.	Generar espacios institucionales para el desarrollo de actividades de promoción cultural.
Causa Indirecta 1.1:	Insuficientes escenarios para la exhibición, encuentro y reconocimiento de las tradiciones y manifestaciones culturales propias del territorio.	Disponer de escenarios para la exhibición, encuentro y reconocimiento de las tradiciones y manifestaciones culturales propias del territorio.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



SECRETARIA DE
DESARROLLO
SOCIAL
MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

7 de 29

Causa Indirecta 1.2:

Escasa disponibilidad de espacios de encuentro comunitario para la promoción y disfrute de las expresiones artísticas, musicales y culturales propias del municipio y la región.

Facilitar espacios de encuentro comunitario para la promoción y disfrute de las expresiones artísticas, musicales y culturales propias del municipio y la región.

1.7.3 META

Realizar un (1) evento de promoción de las manifestaciones culturales, artísticas y tradicionales del municipio de Saravena, en el marco de las ferias y fiestas municipales, mediante el desarrollo de actividades orientadas a la promoción y preservación de las expresiones culturales propias del municipio, fortaleciendo la identidad cultural, la integración social y la participación de la comunidad.

1.8 ALTERNATIVAS DE LA SOLUCIÓN.

ORDEN	ALTERNATIVA	PREPARACION (SI O NO)
1	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”	SI
2	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”	NO

1.8.1 JUSTIFICACIÓN

La Constitución Política de Colombia reconoce la cultura como fundamento de la nacionalidad y establece obligaciones concretas a cargo del Estado para garantizar su promoción y acceso. En particular, el artículo 70 dispone que el Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades y reconoce que la cultura, en sus diversas manifestaciones, constituye fundamento de la nacionalidad. A su vez, el artículo 71 establece que los planes de desarrollo económico y social deben incluir el fomento de la cultura y que el Estado ofrecerá estímulos especiales a quienes desarrollen y fomenten sus distintas manifestaciones.

Estas disposiciones deben interpretarse en armonía con el artículo 2 de la Constitución Política, conforme al cual son fines esenciales del Estado, entre otros, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación. De igual manera, el artículo 209 superior establece que la función administrativa se desarrolla con fundamento, entre otros, en los principios de coordinación y eficacia, lo que impone a las autoridades públicas el deber de articular sus actuaciones para alcanzar adecuadamente los fines estatales.

La realización de las Ferias y Fiestas del Municipio de Saravena encuentra fundamento en el marco constitucional y legal que atribuye a las entidades territoriales responsabilidades concretas en materia de promoción cultural, fortalecimiento de las expresiones artísticas y generación de espacios de participación y encuentro comunitario. Se trata de una actuación orientada al cumplimiento de finalidades públicas relacionadas con el acceso a la cultura, la participación ciudadana, la promoción de las manifestaciones culturales y el fortalecimiento de las tradiciones propias del territorio.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



128

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN MUNICIPAL	PAGINA
		<u>8 de 29</u>

De manera específica, la Ley 1551 de 2012, que modificó la Ley 136 de 1994, establece dentro de los principios rectores del ejercicio de las competencias municipales los principios de coordinación y concurrencia. En virtud del principio de coordinación, las autoridades municipales deben conciliar su actuación con la de otras entidades estatales de diferentes niveles, mientras que el principio de concurrencia reconoce que pueden existir competencias comunes entre entidades de diferentes niveles territoriales, las cuales deben ejercerse de manera articulada para alcanzar los fines correspondientes.

La misma Ley 1551 de 2012 establece, dentro de las funciones de los municipios, la de promover la participación comunitaria, la cultura de los derechos humanos y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, señalando expresamente que el fomento de la cultura será prioridad de los municipios y que los recursos públicos destinados a actividades culturales tienen, para todos los efectos legales, el carácter de gasto público social. En este marco, las Ferias y Fiestas del Municipio de Saravena constituyen un espacio mediante el cual la Administración Municipal materializa acciones dirigidas al fortalecimiento de la cultura, la participación comunitaria y la integración social, al tiempo que genera escenarios para la expresión de manifestaciones artísticas, musicales, culturales y productivas propias del municipio y de la región.

La realización de las festividades requiere, por su naturaleza, la articulación de diferentes capacidades y recursos que permitan garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo de la programación institucional. La infraestructura temporal, los elementos técnicos y logísticos, la adecuación de espacios, la coordinación operativa, el desarrollo de actividades culturales y artísticas y la atención de los componentes asociados a las actividades agropecuarias constituyen medios necesarios para materializar los objetivos propuestos y garantizar que las actividades programadas puedan desarrollarse de manera organizada y oportuna.

En este sentido, la contratación estatal constituye un instrumento para que las entidades públicas puedan satisfacer las necesidades a su cargo y cumplir los fines estatales. El artículo 3 de la Ley 80 de 1993 establece que, al celebrar contratos y durante su ejecución, las entidades estatales deben procurar el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Por consiguiente, la contratación que se pretende adelantar se encuentra orientada a atender una necesidad concreta de la Administración Municipal: disponer de los servicios y capacidades operativas requeridas para desarrollar las Ferias y Fiestas de Saravena en condiciones adecuadas y conforme a la programación institucional definida para la vigencia, dentro del ámbito de las responsabilidades que corresponden al Municipio.

En el marco de los principios de coordinación y concurrencia que orientan la gestión de las entidades territoriales, la Gobernación de Arauca ha manifestado, por iniciativa propia, su interés y disposición de apoyar la realización de las Ferias y Fiestas de diferentes municipios del departamento, entre ellos el Municipio de Saravena, como una acción orientada al fortalecimiento de las manifestaciones culturales, artísticas y tradicionales de carácter municipal y regional.

La participación de la Gobernación de Arauca se plantea como un apoyo institucional complementario a las acciones que corresponde desarrollar al Municipio en cumplimiento de sus competencias. En tal sentido, dicha iniciativa departamental no constituye el fundamento de la responsabilidad municipal frente a la realización de las Ferias y Fiestas, ni exonera al Municipio de disponer de los recursos y servicios que resulten necesarios para atender las necesidades que se encuentran a su cargo.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



SECRETARIA DE
DESARROLLO
SOCIAL
MUNICIPAL

**FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL**

PAGINA

9 de 29

Por el contrario, la concurrencia de las entidades territoriales permite articular esfuerzos institucionales alrededor de una finalidad común, de conformidad con las competencias de cada nivel de gobierno y con los instrumentos jurídicos y presupuestales que correspondan. En consecuencia, el apoyo que eventualmente materialice la Gobernación de Arauca deberá articularse con la programación municipal y con las necesidades identificadas por la Administración, manteniendo claramente diferenciados los componentes que sean atendidos por cada entidad. En este sentido, el presente proceso contractual se estructura con fundamento en las necesidades y responsabilidades que corresponden al Municipio de Saravena, independientemente de los apoyos que la Gobernación de Arauca pueda materializar en desarrollo de su iniciativa institucional.

Finalmente, el presente proceso se encuentra articulado con los instrumentos de planeación municipal y contribuye al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, particularmente con el indicador “Eventos de promoción de actividades culturales realizados (330105300)”, en el marco de las acciones orientadas al fortalecimiento y promoción de las manifestaciones culturales del municipio.

1.8.2 MARCO LEGAL.

Constitución Política de Colombia, 1991, en sus artículos:

Artículo 2. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Artículo 70. El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

Artículo 71. La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.

LEY 152 DE 1994: por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo

LEY 397 DE 1997: por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política; se dictan normas sobre el patrimonio cultural, fomento y estímulos a la cultura; se crea el Ministerio de Cultura y se trasladan algunas dependencias.

LEY 666 DE 2001: por medio de la cual se modifica el artículo 38 de la Ley 397 de 1997 y se dictan otras disposiciones.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



SECRETARIA DE
DESARROLLO
SOCIAL
MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

10 de 29

Ley 715 de 2001 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.

LEY 2294 DE 2023: por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida".

DECRETO 1080 DE 2015: Esta versión incorpora las modificaciones introducidas al Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura a partir de la fecha de su expedición.

Decreto 04 de 2021. Por medio del cual se adopta el manual de supervisión e interventoría de la Alcaldía de Saravena, Departamento de Arauca.

Decreto 35 de 2024. Por medio del cual se adopta la actualización del manual de contratación.

Acuerdo 05 de 2024. Por el cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de Saravena 2024 - 2027 y se dictan otras disposiciones"

Contrato de Prestación de Servicios N° 343-2025 suscrito por el Departamento de Arauca.

1.8.3 MODALIDAD DE CONTRATACION

PROCESO DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

CLASE DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

2. ESTUDIO DE NECESIDADES

2.1 DEL BIEN Y/O SERVICIO.

- **Bien y/o Servicio:** Eventos de promoción de actividades culturales realizados
- **Unidad de Medida:** Número
- **Descripción del Bien y/o Servicio:** Realización de un evento de promoción de las manifestaciones culturales, artísticas y tradicionales del municipio de Saravena, en el marco de las ferias y fiestas municipales, mediante el desarrollo de actividades culturales, tradicionales, musicales y artísticas que contribuyan al fortalecimiento de la identidad cultural, la preservación de las expresiones propias del municipio y la integración de la comunidad.
- **Descripción de la Demanda:** La comunidad del municipio de Saravena demanda espacios para el reconocimiento, promoción y disfrute de las manifestaciones culturales, artísticas y tradicionales propias del municipio, que permitan fortalecer la identidad cultural, preservar las tradiciones y generar espacios de encuentro, participación e integración comunitaria en el marco de las ferias y fiestas municipales.
- **Descripción de la Oferta:** La oferta está constituida por bienes y servicios asociados a la planeación, organización y realización de actividades culturales, tradicionales, artísticas y musicales, que permiten desarrollar la programación prevista para las ferias y fiestas municipales y facilitar la participación de la comunidad y de los diferentes actores vinculados a las expresiones culturales del municipio.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



SECRETARIA DE
DESARROLLO
SOCIAL
MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

11 de 29

2.1.1 Magnitud de la Necesidad.

TIPO DE ANÁLISIS	AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
HISTÓRICO	2024	1,00	1,00	0,00
	2025	1,00	1,00	0,00
PROYECTADO	2026	0,00	1,00	-1,00
	2027	0,00	1,00	-1,00

2.2. ANALISIS TECNICO DE LA ALTERNATIVA

La realización del proyecto, se contempla en **OCHO (08) DIAS CALENDARIOS**, incluyendo las siguientes especificaciones técnicas:

1. PERSONAL

ÍTEM 1.1	
CÓDIGO UNSPSC	80111620
DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	COORDINADOR DEL PROYECTO
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	COORDINADOR DEL PROYECTO
UNIDAD DE MEDIDA	Día
DESCRIPCIÓN GENERAL	Prestación de servicios para el acompañamiento, ejecución y apoyo de los eventos de las ferias y fiestas. Persona responsable de que el evento se realice y se logren los objetivos cumpliendo con los requerimientos y establecer las metas, planificar, organizar, dirigir y controlar el desarrollo general del evento.
Cantidad	8
Soportes de Ejecución	• Documento que acredite la vinculación laboral, cuando aplique • Registro fotográfico. • Certificado de Paz y Salvo • Seguridad social (salud, pensión y ARL) • Informe detallado de actividades.

2. APOYO LOGÍSTICO FERIAS

ÍTEM 2.1.	
CÓDIGO UNSPSC	90101603
DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	ALMUERZO LLANERO
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	ALMUERZO LLANERO
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL	Almuerzo (plato típico llanero con sancocho de gallina). 200 gr carne acompañada de yuca, ají y bebida fría. Incluye empaque individual para seco y sopa, vaso 12 oz con tapa (set de cuchara, tenedor, cuchillo y servilleta). Entregado en sitio del evento. El almuerzo será entregado a los expositores durante 2 días. 150 personas





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



132

SECRETARIA DE
DESARROLLO
SOCIAL
MUNICIPAL

**FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL**

PAGINA

12 de 29

Cantidad	300
Soportes de Ejecución	• Registro fotográfico • Certificado de manipulación de alimentos • Certificado de paz y salvo • Planillas de enfoque diferencial

ITEM 2.2.	
CÓDIGO UNSPSC	50202301
DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	HIDRATACIÓN
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	HIDRATACIÓN
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL	Agua potable en botella, incolora, insípida, sin turbiedad, ni sedimentos. Presentación botella plástica sellada con contenido de agua purificada lista para el consumo humano. volumen de 600 ml. Agua tratada y envasada en condiciones higiénicas, libre de contaminantes microbiológicos y químicos. La hidratación será entregada a los participantes durante los 4 días de las ferias.
Cantidad	600
Soportes de Ejecución	• Registro fotográfico • Actas de entrada y salida de almacén • Planillas de enfoque diferencial

ITEM 2.3.	
CÓDIGO UNSPSC	80111620
DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	ANIMADOR
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	ANIMADOR Y PRESENTADOR DE EVENTOS PARA LAS FERIAS
UNIDAD DE MEDIDA	Día
DESCRIPCIÓN GENERAL	Presentación y conducción de las actividades programadas durante un (1) día de las ferias, especialmente las relacionadas con la presentación de los ejemplares equinos, bovinos, caninos y demás actividades contempladas en la agenda del evento. El presentador será responsable de realizar la conducción y presentación de las actividades, anunciar las diferentes categorías, ejemplares y participantes, orientar al público sobre el desarrollo de las jornadas y apoyar la continuidad de la programación, de acuerdo con las indicaciones de la organización y en articulación con el supervisor. La actividad comprende la presentación y animación de la jornada, manejo del micrófono y comunicación con el público asistente, lectura de información relacionada con los juzgamientos, anuncio de participantes y resultados, así como el acompañamiento durante los momentos protocolarios y demás actividades previstas en la programación. Perfil requerido: Persona con formación o experiencia en comunicación social, locución, artes escénicas, periodismo o áreas afines, con experiencia mínima de un (1) año en la presentación y conducción de eventos culturales.
Cantidad	1





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
SOCIAL
MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

13 de 29

Soportes de Ejecución

- Documento que acredite la vinculación laboral, cuando aplique
- Registro fotográfico.
- Certificado de Paz y Salvo
- Seguridad social (salud, pensión y ARL)
- Informe detallado de actividades.

ÍTEM 2.4.

CÓDIGO UNSPSC	80141607
DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	SONIDO
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	ALQUILER DE SONIDO PARA EVENTOS DE LAS FERIAS
UNIDAD DE MEDIDA	Día
DESCRIPCIÓN GENERAL	Un (01) sonidos conformados por 4 bajos dobles V3, 4 beta 3 dobles, 2 monitores de piso frontal, 3 selin de 2 cabinas, 2 bajos sencillos, 7 micrófonos con sus respectivos cables conductores de corriente, estabilizadores pertinentes, para el éxito de la realización del evento. El servicio Incluye montaje y desmontaje en los lugares coordinados con la supervisión.
Cantidad	3
Soportes de Ejecución	• Registro fotográfico • Certificado de Paz y Salvo • Documento que acredite la vinculación laboral, cuando aplique • Egreso o soporte de pago

ÍTEM 2.5.

CÓDIGO UNSPSC	80141607
DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	TARIMA
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	ALQUILER DE TARIMA PARA EVENTOS DE LAS FERIAS
UNIDAD DE MEDIDA	Día
DESCRIPCIÓN GENERAL	Tarima modular de ocho (8) metros de frente por seis (6) metros de fondo, con estructura metálica de alta resistencia, superficie nivelada y antideslizante, apta para presentaciones artísticas y eventos. La tarima contará con escalera de acceso metálica. El servicio Incluye montaje y desmontaje en los lugares coordinados con la supervisión.
Cantidad	3
Soportes de Ejecución	• Registro fotográfico • Certificado de Paz y Salvo • Documento que acredite la vinculación laboral, cuando aplique • Egreso o soporte de pago

ÍTEM 2.6.

CÓDIGO UNSPSC	80111620
DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	JUZGAMIENTO
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	JUZGAMIENTO BOVINO





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



SECRETARIA DE
DESARROLLO
SOCIAL
MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

14 de 29

UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL	Prestación de servicios para el juzgamiento de la raza doble propósito, razas puras. El juez realiza la evaluación de los ejemplares y dará las explicaciones respectivas de las condiciones de los bovinos presentados, evaluando el desempeño en pista, condición corporal, movimientos al desplazarse, profundidad de su pecho y el ancho de sus lomos. El servicio se prestará durante un (1) día de la feria.
Cantidad	1
Soportes de Ejecución	• Registro fotográfico • Certificado de Paz y Salvo • Documento que acredite la vinculación laboral, cuando aplique • Seguridad social (salud, pensión y ARL)

ÍTEM 2.7.

CÓDIGO UNSPSC	80111620
DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	JUZGAMIENTO
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	JUZGAMIENTO EQUINO
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL	Prestación de servicios para el juzgamiento de los diferentes ejemplares que asistan al evento de acuerdo a los aires y andares y a sus respectivas modalidades en machos y hembras en las modalidades: 1). paso fino, 2) trocha y galope, y 3) trote y galope. El servicio se prestará durante un (1) día de la feria.
Cantidad	1
Soportes de Ejecución	• Registro fotográfico • Certificado de Paz y Salvo • Documento que acredite la vinculación laboral, cuando aplique • Seguridad social (salud, pensión y ARL)

ÍTEM 2.8.

CÓDIGO UNSPSC	80111620
DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	JUZGAMIENTO
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	JUZGAMIENTO CANINO
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL	Prestación de servicios para el juzgamiento de las diferentes razas de caninos tanto criollo, como mestizos y puras en sus diferentes categorías de hembras y machos. El juez dará la explicación respectiva de la condición de los animales presentados, sugiriendo a los productores que deben mejorar en sus caninos para incrementar la productividad en cada categoría de los juzgamientos también atenderá a los productores las dudas que tengan cada productor participante en dicho evento. El servicio se prestará durante un (1) día de la feria.
Cantidad	1





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



SECRETARIA DE
DESARROLLO
SOCIAL
MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

15 de 29

Soportes de Ejecución

- Registro fotográfico
- Certificado de Paz y Salvo
- Documento que acredite la vinculación laboral, cuando aplique
- Seguridad social (salud, pensión y ARL)

ÍTEM 2.9.

CÓDIGO UNSPSC	10121503
DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	ALIMENTO
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	ALIMENTO PARA BOVINO
UNIDAD DE MEDIDA	Tonelada
DESCRIPCIÓN GENERAL	Suministro de silo de maíz para la alimentación de los animales bovinos participantes en las ferias, empacado en bultos de 50 kg, destinado al suministro diario de los semovientes durante el desarrollo de las actividades. Se suministrarán tres (3) raciones diarias por animal, de acuerdo con las necesidades de alimentación establecidas para los bovinos participantes.
Cantidad	20
Soportes de Ejecución	• Acta de entrada y salida de almacén • Registro fotográfico

ÍTEM 2.9.

CÓDIGO UNSPSC	10121503
DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	ALIMENTO BOVINO
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	ALIMENTO PARA BOVINO
UNIDAD DE MEDIDA	Tonelada
DESCRIPCIÓN GENERAL	Suministro de silo de maíz para la alimentación de los animales bovinos participantes en las ferias, empacado en bultos de 50 kg, destinado al suministro diario de los semovientes durante el desarrollo de las actividades. Se suministrarán tres (3) raciones diarias por animal, de acuerdo con las necesidades de alimentación establecidas para los bovinos participantes.
Cantidad	20
Soportes de Ejecución	• Acta de entrada y salida de almacén • Registro fotográfico

ÍTEM 2.10.

CÓDIGO UNSPSC	10121505
DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	ALIMENTO EQUINO
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	ALIMENTO PARA EQUINO
UNIDAD DE MEDIDA	Paca
DESCRIPCIÓN GENERAL	Suministro de heno para la alimentación de los animales equinos participantes en las ferias, presentado en pacas de quince (15) kilogramos, destinado a garantizar la alimentación de los semovientes durante el desarrollo de las actividades. Se suministrarán tres (3) raciones diarias por animal, de acuerdo con las necesidades de alimentación establecidas.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



SECRETARIA DE
DESARROLLO
SOCIAL
MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

16 de 29

Cantidad	120
Soportes de Ejecución	• Acta de entrada y salida de almacén • Registro fotográfico

3. ARTISTAS

ÍTEM 3.1.	
CÓDIGO UNSPSC	10121505
DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	ARTISTA
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	CONTRATACIÓN DE ARTISTA DE TALLA NACIONAL PARA EL EVENTO MUSICAL, CULTURAL Y ARTÍSTICO
UNIDAD DE MEDIDA	Unidad
DESCRIPCIÓN GENERAL	Se contratarán dos (2) artistas de talla nacional, artistas del género música vallenata y/o carranguera y/o popular y/o tropical; con experiencia y trayectoria a nivel nacional, la duración del show será de una (1) hora y treinta (30) minutos. Estas presentaciones se darán en el marco de las fiestas del municipio de Saravena. Será el encargado (a) de realizar el espectáculo musical para los espectadores y el público en general. Esta persona, debe garantizar la disciplina en tarima, mantener la altura y comportamiento adecuado, no ingerir bebidas alcohólicas durante el desarrollo de las actividades culturales, El artista deberá presentarse en el lugar donde se desarrollen las actividades de manera presencial, debe tener en cuenta las medidas de seguridad. Dicha actividad será verificada por el supervisor designado
Cantidad	2
Soportes de Ejecución	• Documento de vinculación laboral • Registro fotográfico • Certificado de paz y salvo • Seguridad social (salud, pensión y ARL)

ÍTEM 3.2.	
CÓDIGO UNSPSC	90131501
DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	ARTISTA
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	CONTRATACIÓN DE ARTISTA DE TALLA REGIONAL PARA EVENTO MUSICAL, CULTURAL Y ARTÍSTICO
UNIDAD DE MEDIDA	Global
DESCRIPCIÓN GENERAL	Se contratarán tres (3) artistas de talla regional, artistas de género musical llanero y/o vallenato y/o tropical y/o popular; con experiencia y trayectoria a nivel regional, la duración del show será de una (1) hora y treinta (30) minutos. Estas presentaciones se darán en el marco de las fiestas del Municipio de Saravena. Artistas quienes serán los encargados (as) de realizar el espectáculo musical para los espectadores y el público en general. Estas personas, deben garantizar la disciplina en tarima, mantener la altura y comportamiento adecuado, no ingerir bebidas alcohólicas durante el desarrollo de las actividades culturales. Los artistas deberán presentarse en el lugar donde se desarrollen las actividades de manera presencial, deberán tener en cuenta las medidas de seguridad. Dicha actividad será verificada y aprobada por el Supervisor designado.
Cantidad	1





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



SECRETARIA DE
DESARROLLO
SOCIAL
MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

17 de 29

Soportes de Ejecución

- Documento de vinculación laboral
- Registro fotográfico
- Certificado de paz y salvo
- Seguridad social (salud, pensión y ARL)

4. APOYO LOGÍSTICO FIESTAS

ÍTEM 4.1	
CÓDIGO UNSPSC	80111620
DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	ANIMADOR
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	ANIMADOR DE EVENTOS PARA LAS FIESTAS
UNIDAD DE MEDIDA	Día
DESCRIPCIÓN GENERAL	Un (01) profesional responsable de la presentación y animación de los eventos, garantizando el adecuado desarrollo de la agenda programada, la correcta conducción de las actividades y la interacción respetuosa y dinámica con el público asistente, conforme al guion oficial establecido por la organización del evento y articulado con el supervisor. Serán los encargados de conducir y presentar el evento de acuerdo con el programa aprobado, anunciar a los artistas, las actividades y los momentos protocolarios, mantener el orden, la continuidad y el cumplimiento de los tiempos establecidos, así como apoyar la difusión de los mensajes institucionales, culturales y de interés general definidos por la entidad organizadora. Perfil requerido: Profesional en comunicación social, locución, artes escénicas, periodismo o áreas afines, con experiencia mínima de un (1) año en la presentación y conducción de eventos culturales, artísticos, institucionales o comunitarios.
Cantidad	2
Soportes de Ejecución	• Documento de vinculación laboral • Registro fotográfico • Certificado de paz y salvo • Seguridad social (salud, pensión y ARL)

ÍTEM 4.2	
CÓDIGO UNSPSC	80111620
DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	APOYO LOGÍSTICO
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	APOYO LOGÍSTICO
UNIDAD DE MEDIDA	Día
DESCRIPCIÓN GENERAL	Ocho (8) auxiliares de apoyo logístico, encargados del alistamiento previo del espacio del evento, incluyendo la organización y adecuación de áreas; la recepción y orientación de los asistentes; el apoyo permanente durante el desarrollo de las presentaciones; el control del orden y la circulación del público; la organización de sillas; y el apoyo en la salida de los asistentes al finalizar el evento. El personal brindará acompañamiento continuo para garantizar el correcto desarrollo de las actividades y el adecuado manejo del público durante toda la jornada. Adicionalmente, el personal de apoyo logístico prestará servicio el día posterior al evento, para realizar las actividades de





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



138

SECRETARIA DE
DESARROLLO
SOCIAL
MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

18 de 29

	recolección, organización, limpieza y adecuación del espacio utilizado, incluyendo el retiro y almacenamiento de los elementos dispuestos para el desarrollo de la actividad, cuando corresponda, con el fin de entregar el lugar en condiciones adecuadas de orden y limpieza.
Cantidad	4
Soportes de Ejecución	• Documento de vinculación laboral • Registro fotográfico • Certificado de paz y salvo • Seguridad social (salud, pensión y ARL)

ÍTEM 4.3

CÓDIGO UNSPSC	80141607
DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	CARPAS
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	ALQUILER DE CARPAS
UNIDAD DE MEDIDA	Día
DESCRIPCIÓN GENERAL	Quince (15) carpas de 3 x 3 metros, con altura mínima de 1,80 metros, estructura metálica resistente y cubierta en lona impermeable, apta para la protección contra el sol y la lluvia. Las carpas serán utilizadas para garantizar la adecuada protección de los asistentes, artistas, personal operativo y equipos, durante la realización de los eventos. El servicio incluye montaje y desmontaje en los lugares coordinados con la supervisión.
Cantidad	2
Soportes de Ejecución	• Registro fotográfico • Certificado de paz y salvo

ÍTEM 4.4

CÓDIGO UNSPSC	81141601
DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	VALLAS METÁLICAS
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	ALQUILER DE VALLAS METÁLICAS
UNIDAD DE MEDIDA	Día
DESCRIPCIÓN GENERAL	Cien (100) vallas metálicas de contención para seguridad y cierre de eventos, con dimensiones de 1,20 metros de altura por 2 metros de largo, provistas de elementos de unión entre vallas. El servicio incluye montaje y desmontaje en los lugares coordinados con la supervisión.
Cantidad	2
Soportes de Ejecución	• Registro fotográfico • Certificado de paz y salvo

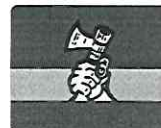
ÍTEM 4.5

CÓDIGO UNSPSC	80141607
DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	SILLAS
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	ALQUILER DE SILLAS
UNIDAD DE MEDIDA	Día
DESCRIPCIÓN GENERAL	Setecientas (700) sillas plásticas fabricadas en polipropileno de alta resistencia, aptas para uso en eventos, con respaldo





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



SECRETARÍA DE
DESARROLLO
SOCIAL
MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

19 de 29

	ergonómico, superficie lisa, bordes redondeados y capacidad de carga adecuada para uso continuo.
Cantidad	2
Soportes de Ejecución	- Registro fotográfico - Certificado de paz y salvo

ÍTEM 4.6	
CÓDIGO UNSPSC	80131506
DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	BAÑOS PORTÁTILES
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES
UNIDAD DE MEDIDA	Día
DESCRIPCIÓN GENERAL	Diez (10) baños portátiles autónomos, con dimensiones de 1.10 m de ancho x 1.20 m de fondo x 2.30 m de altura, fabricados en plástico de alta resistencia, aptos para uso en eventos. Cada unidad contará con cabina cerrada, puerta con seguro interior, tanque de retención de residuos con tratamiento químico, y condiciones adecuadas de higiene y funcionamiento. El servicio incluye montaje y desmontaje en los lugares coordinados con la supervisión.
Cantidad	2
Soportes de Ejecución	- Registro fotográfico - Certificado de paz y salvo

ÍTEM 4.7	
CÓDIGO UNSPSC	80141607
DENOMINACIÓN DEL SERVICIO	PANTALLAS
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO	ALQUILER DE PANTALLAS LATERALES CON CÁMARAS
UNIDAD DE MEDIDA	Día
DESCRIPCIÓN GENERAL	Alquiler de pantalla LED de 2 m de ancho por 3 m de alto (12 m²), modular (armable en 1, 2 o 3 módulos). con estructura de soporte estable y segura, equipada con video procesador para control y transmisión de imagen. Incluye una (1) cámara de video profesionales en alta definición (HD o superior), con capacidad de transmisión en tiempo real hacia la pantalla, trípodes profesionales y accesorios necesarios.
Cantidad	2
Soportes de Ejecución	- Registro fotográfico - Certificado de paz y salvo

2.1.2 FACTORES ANALIZADOS:

FACTORES	MARCA CON UNA "X"
Aspectos administrativos y políticos	X
Cercanía a la población objetivo	X
Cercanía de fuentes de abastecimiento	
Comunicaciones	X
Costo y disponibilidad de terrenos	





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



SECRETARIA DE
DESARROLLO
SOCIAL
MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

20 de 29

Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros)	
Disponibilidad y costo de mano de obra	X
Estructura impositiva y legal	X
Factores ambientales	X
Impacto para la Equidad de Género	X
Medios y costos de transporte	X
Orden público	X
Topografía	
Otros	X

2.2 CADENA DE VALOR

El valor total del contrato es de **TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$346.600.000,00)**.

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1. PERSONAL						
1.1	80111620	COORDINADOR DEL PROYECTO: Prestación de servicios para el acompañamiento, ejecución y apoyo de los eventos de las ferias y fiestas. Persona responsable de que el evento se realice y se logren los objetivos cumpliendo con los requerimientos y establecer las metas, planificar, organizar, dirigir y controlar el desarrollo general del evento.	Día	8	\$500.000,00	\$4.000.000,00
SUBTOTAL PERSONAL						\$4.000.000,00
2. APOYO LOGÍSTICO FERIAS						
2.1	90101603	ALMUERZO LLANERO: Almuerzo (plato típico llanero con sancocho de gallina). 200 gr carne acompañada de yuca, ají y bebida fría. Incluye empaque individual para seco y sopa, vaso 12 oz con tapa (set de cuchara, tenedor, cuchillo y servilleta). Entregado en sitio del evento. El almuerzo sera entregado a los expositores durante 2 dias. 150 personas	Unidad	300	\$42.000,00	\$12.600.000,00
2.2	50202301	HIDRATACION: Agua potable en botella, incolora, insipida, sin turbiedad, ni sedimentos. Presentación botella plastica sellada con contenido de agua purificada lista para el consumo humano. volumen de 600 ml. Agua tratada y envasada en condiciones	Unidad	600	\$2.100,00	\$1.260.000,00





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



SECRETARIA DE
DESARROLLO
SOCIAL
MUNICIPAL

**FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL**

PAGINA

21 de 29

		higienicas, libre de contaminantes microbiológicos y químicos. La hidratación será entregada a los participantes durante los 4 días de las ferias.				
2.3	80111620	ANIMADOR Y PRESENTADOR DE EVENTOS PARA LAS FERIAS: Presentación y conducción de las actividades programadas durante un (1) día de las ferias, especialmente las relacionadas con la presentación de los ejemplares equinos, bovinos, caninos y demás actividades contempladas en la agenda del evento. El presentador será responsable de realizar la conducción y presentación de las actividades, anunciar las diferentes categorías, ejemplares y participantes, orientar al público sobre el desarrollo de las jornadas y apoyar la continuidad de la programación, de acuerdo con las indicaciones de la organización y en articulación con el supervisor. La actividad comprende la presentación y animación de la jornada, manejo del micrófono y comunicación con el público asistente, lectura de información relacionada con los juzgamientos, anuncio de participantes y resultados, así como el acompañamiento durante los momentos protocolarios y demás actividades previstas en la programación. Perfil requerido: Persona con formación o experiencia en comunicación social, locución, artes escénicas, periodismo o áreas afines, con experiencia mínima de un (1) año en la presentación y conducción de eventos culturales.	Día	1	\$2.600.000,00	\$2.600.000,00
2.4	80141607	ALQUILER DE SONIDO PARA EVENTOS DE LAS FERIAS: Un (01) sonidos conformados por 4 bajos dobles V3, 4 beta 3 dobles, 2 monitores de piso frontal, 3 selín de 2 cabinas, 2 bajos sencillos, 7 micrófonos con sus respectivos cables conductores de corriente, estabilizadores pertinentes, para el éxito de la realización del evento. El servicio Incluye montaje y	Día	3	\$8.000.000,00	\$24.000.000,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



SECRETARIA DE
DESARROLLO
SOCIAL
MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

22 de 29

		desmontaje en los lugares coordinados con la supervisión.				
2.5	80141607	ALQUILER DE TARIMA PARA EVENTOS DE LAS FERIAS Tarima modular de ocho (8) metros de frente por seis (6) metros de fondo, con estructura metálica de alta resistencia, superficie nivelada y antideslizante, apta para presentaciones artísticas y eventos. La tarima contará con escalera de acceso metálica. El servicio Incluye montaje y desmontaje en los lugares coordinados con la supervisión.	Día	3	\$4.000.000,00	\$12.000.000,00
2.6	80111620	JUZGAMIENTO BOVINO: Prestación de servicios para el juzgamiento de la raza doble propósito, razas puras. El juez realiza la evaluación de los ejemplares y dará las explicaciones respectivas de las condiciones de los bovinos presentados, evaluando el desempeño en pista, condición corporal, movimientos al desplazarse, profundidad de su pecho y el ancho de sus lomos. El servicio se prestará durante un (1) día de la feria.	Unidad	1	\$5.000.000,00	\$5.000.000,00
2.7	80111620	JUZGAMIENTOS EQUINOS: Prestación de servicios para el juzgamiento de los diferentes ejemplares que asistan al evento de acuerdo a los aires y andares y a sus respectivas modalidades en machos y hembras en las modalidades: 1). paso fino, 2) trocha y galope, y 3) trote y galope. El servicio se prestará durante un (1) día de la feria.	Unidad	1	\$5.000.000,00	\$5.000.000,00
2.8	80111620	JUZGAMIENTO CANINOS: Prestación de servicios para el juzgamiento de las diferentes razas de caninos tanto criollo, como mestizos y puras en sus diferentes categorías de hembras y machos. El juez dará la explicación respectiva de la condición de los animales presentados, sugiriendo a los productores que deben mejorar en sus caninos para incrementar la productividad en cada categoría de los juzgamientos también atenderá a los productores las dudas que tengan cada productor participante en dicho evento. El servicio se prestará durante un (1) día de la feria.	Unidad	1	\$4.000.000,00	\$4.000.000,00





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



143

SECRETARIA DE
DESARROLLO
SOCIAL
MUNICIPAL

**FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL**

PAGINA

23 de 29

2.9	10121503	ALIMENTO PARA BOVINO: Suministro de silo de maíz para la alimentación de los animales bovinos participantes en las ferias, empacado en bultos de 50 kg, destinado al suministro diario de los semovientes durante el desarrollo de las actividades. Se suministrarán tres (3) raciones diarias por animal, de acuerdo con las necesidades de alimentación establecidas para los bovinos participantes.	Tonelada	20	\$1.000.000,00	\$20.000.000,00
2.10	10121505	ALIMENTO EQUINO: Suministro de heno para la alimentación de los animales equinos participantes en las ferias, presentado en pacas de quince (15) kilogramos, destinado a garantizar la alimentación de los semovientes durante el desarrollo de las actividades. Se suministrarán tres (3) raciones diarias por animal, de acuerdo con las necesidades de alimentación establecidas.	Paca	120	\$29.000,00	\$3.480.000,00
SUBTOTAL APOYO LOGÍSTICO FERIAS						\$89.940.000,00
3. ARTISTAS						
3.1	90131501	CONTRATACIÓN DE ARTISTA DE TALLA NACIONAL PARA EL EVENTO MUSICAL, CULTURAL Y ARTÍSTICO: Se contratarán dos (2) artistas de talla nacional, artistas del género música vallenata y/o carranguera y/o popular y/o tropical; con experiencia y trayectoria a nivel nacional, la duración del show será de una (1) hora y treinta (30) minutos. Estas presentaciones se darán en el marco de las fiestas del municipio de Saravena. Será el encargado (a) de realizar el espectáculo musical para los espectadores y el público en general. Esta persona, debe garantizar la disciplina en tarima, mantener la altura y comportamiento adecuado, no ingerir bebidas alcohólicas durante el desarrollo de las actividades culturales, El artista deberá presentarse en el lugar donde se desarrollen las actividades de manera presencial, debe tener en cuenta las medidas de seguridad. Dicha actividad será verificada por el supervisor designado	Unidad	2	\$90.000.000,00	\$180.000.000,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



144

SECRETARIA DE
DESARROLLO
SOCIAL
MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

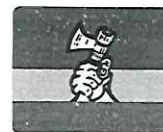
24 de 29

3.2	90131501	CONTRATACIÓN DE ARTISTA DE TALLA REGIONAL PARA EVENTO MUSICAL, CULTURAL Y ARTÍSTICO: Se contratarán tres (3) artistas de talla regional, artistas de género musical llanero y/o vallenato y/o tropical y/o popular; con experiencia y trayectoria a nivel regional, la duración del show será de una (1) hora y treinta (30) minutos. Estas presentaciones se darán en el marco de las fiestas del Municipio de Saravena. Artistas quienes serán los encargados (as) de realizar el espectáculo musical para los espectadores y el público en general. Estas personas, deben garantizar la disciplina en tarima, mantener la altura y comportamiento adecuado, no ingerir bebidas alcohólicas durante el desarrollo de las actividades culturales. Los artistas deberán presentarse en el lugar donde se desarrollen las actividades de manera presencial, deberán tener en cuenta las medidas de seguridad. Dicha actividad será verificada y aprobada por el Supervisor designado.	Global	1	\$27.000.000,00	\$27.000.000,00
SUBTOTAL ARTISTAS						\$207.000.000,00
4. APOYO LOGÍSTICO FIESTAS						
4.1	80111620	ANIMADOR DE EVENTOS PARA LAS FIESTAS: Un (01) profesional responsable de la presentación y animación de los eventos, garantizando el adecuado desarrollo de la agenda programada, la correcta conducción de las actividades y la interacción respetuosa y dinámica con el público asistente, conforme al guion oficial establecido por la organización del evento y articulado con el supervisor. Serán los encargados de conducir y presentar el evento de acuerdo con el programa aprobado, anunciar a los artistas, las actividades y los momentos protocolarios, mantener el orden, la continuidad y el cumplimiento de los tiempos establecidos, así como apoyar la difusión de los mensajes institucionales, culturales y de interés general definidos por la entidad organizadora. Perfil	Día	2	\$2.600.000,00	\$5.200.000,00





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



SECRETARIA DE
DESARROLLO
SOCIAL
MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

25 de 29

		requerido: Profesional en comunicación social, locución, artes escénicas, periodismo o áreas afines, con experiencia mínima de un (1) año en la presentación y conducción de eventos culturales, artísticos, institucionales o comunitarios.				
4.2	80111620	APOYO LOGÍSTICO: Ocho (8) auxiliares de apoyo logístico, encargados del alistamiento previo del espacio del evento, incluyendo la organización y adecuación de áreas; la recepción y orientación de los asistentes; el apoyo permanente durante el desarrollo de las presentaciones; el control del orden y la circulación del público; la organización de sillas; y el apoyo en la salida de los asistentes al finalizar el evento. El personal brindará acompañamiento continuo para garantizar el correcto desarrollo de las actividades y el adecuado manejo del público durante toda la jornada. Adicionalmente, el personal de apoyo logístico prestará servicio el día posterior al evento, para realizar las actividades de recolección, organización, limpieza y adecuación del espacio utilizado, incluyendo el retiro y almacenamiento de los elementos dispuestos para el desarrollo de la actividad, cuando corresponda, con el fin de entregar el lugar en condiciones adecuadas de orden y limpieza.	Día	4	\$2.400.000,00	\$9.600.000,00
4.3	80141607	ALQUILER DE CARPAS: Quince (15) carpas de 3 x 3 metros, con altura mínima de 1,80 metros, estructura metálica resistente y cubierta en lona impermeable, apta para la protección contra el sol y la lluvia. Las carpas serán utilizadas para garantizar la adecuada protección de los asistentes, artistas, personal operativo y equipos, durante la realización de los eventos. El servicio Incluye montaje y desmontaje en los lugares coordinados con la supervisión.	Día	2	\$1.600.000,00	\$3.200.000,00



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



SECRETARIA DE
DESARROLLO
SOCIAL
MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

26 de 29

4.4	81141601	ALQUILER DE VALLAS METÁLICAS: Cien (100) vallas metálicas de contención para seguridad y cierre de eventos, con dimensiones de 1,20 metros de altura por 2 metros de largo, provistas de elementos de unión entre vallas. El servicio Incluye montaje y desmontaje en los lugares coordinados con la supervisión	Día	2	\$2.500.000,00	\$5.000.000,00
4.5	80141607	ALQUILER DE SILLAS: Setecientas (700) sillas plásticas fabricadas en polipropileno de alta resistencia, aptas para uso en eventos, con respaldo ergonómico, superficie lisa, bordes redondeados y capacidad de carga adecuada para uso continuo	Día	2	\$1.330.000,00	\$2.660.000,00
4.6	80131506	ALQUILER DE BAÑOS PORTÁTILES: Diez (10) baños portátiles autónomos, con dimensiones de 1,10 m de ancho x 1,20 m de fondo x 2,30 m de altura, fabricados en plástico de alta resistencia, aptos para uso en eventos. Cada unidad contará con cabina cerrada, puerta con seguro interior, tanque de retención de residuos con tratamiento químico, y condiciones adecuadas de higiene y funcionamiento. El servicio Incluye montaje y desmontaje en los lugares coordinados con la supervisión.	Días	2	\$4.000.000,00	\$8.000.000,00
4.7	80141607	ALQUILER DE PANTALLAS LATERALES CON CÁMARAS: Alquiler de pantalla LED de 2 m de ancho por 3 m de alto (12 m²), modular (armable en 1, 2 o 3 módulos), con estructura de soporte estable y segura, equipada con video procesador para control y transmisión de imagen. Incluye una (1) cámara de video profesionales en alta definición (HD o superior), con capacidad de transmisión en tiempo real hacia la pantalla, trípodes profesionales y accesorios necesarios.	Días	2	\$6.000.000,00	\$12.000.000,00
SUBTOTAL APOYO LOGÍSTICO FIESTAS						\$45.660.000,00
VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO						\$346.600.000,00

2.2.1 CRONOGRAMA





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



SECRETARIA DE
DESARROLLO
SOCIAL
MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

27 de 29

ACTIVIDAD/COMPONENTE	DÍAS CALENDARIOS
“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS FERIAS Y FIESTAS DEL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”	OCHO (08) DÍAS CALENDARIOS

NOTA: El proyecto tendrá una ejecución de **OCHO (08) DÍAS CALENDARIOS**.

2.4. ANÁLISIS DE RIESGOS

RIESGOS	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
1- propósito (Objetivo general)	Climáticas	Condiciones climáticas adversas durante los eventos.	Moderado	Moderado	Cancelación o suspensión de actividades; afectación a la asistencia del público.	Selección de espacios cubiertos o alternativos; elaboración de planes de contingencia; seguros para eventos al aire libre.
2-Componente (Productos)	Administrativos	Baja participación de la comunidad.	Moderado	Moderado	Impacto limitado en los objetivos de integración social y promoción cultural; percepción negativa del proyecto.	Estrategias de difusión previas al evento; alianzas con colegios, organizaciones comunitarias y medios locales; uso de redes sociales y campañas de promoción.
3- Actividad y/o Entregable	Operacionales	Problemas logísticos o de infraestructura durante los eventos.	Moderado	Moderado	Retrasos en la ejecución de actividades; afectación a la experiencia del público y artistas.	Planificación logística detallada; contratación de personal capacitado; supervisión de equipos, escenarios y servicios durante los eventos.

NOTA:

- Probabilidad: Indique la probabilidad de ocurrencia del Riesgo (Ej. Raro, Improbable, Moderado, Probable y Casi seguro).
- Impacto: Indique el nivel de impacto que tendría el riesgo si llegara a ocurrir (Ej. Insignificante, Menor, Moderado, Mayor y Catastrófico).

2.3 ESTUDIO AMBIENTAL.

ESTUDIO	REQUIERE (si/no)
Licencia Ambiental	N/A
Diagnóstico Ambiental	N/A
Plan de Manejo Ambiental	N/A
Otros Permisos Ambientales	N/A

NOTA: El proyecto no contempla afectación ambiental, por cuanto en ninguno de sus componentes se realizará intervención de suelos ni causas, razón por la cual no aplica.

2.4 INGRESOS Y BENEFICIOS.

- Generar espacios de integración social, promoción y fortalecimiento de las manifestaciones culturales, artísticas y tradicionales del municipio de Saravena, contribuyendo al reconocimiento de la identidad cultural, la participación comunitaria y la dinamización de las actividades económicas asociadas al desarrollo de las ferias y fiestas municipales.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



SECRETARIA DE
DESARROLLO
SOCIAL
MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

28 de 29

- **Tipo:** Beneficios
- **Medido a través de:** Número
- **Bien producido:** Otros
- **Razón Precio Cuenta (RPC):** 0.80
- **Descripción Cantidad:** Realización de un (1) evento de promoción de las manifestaciones culturales, artísticas y tradicionales del municipio de Saravena, en el marco de las ferias y fiestas municipales, mediante el desarrollo de actividades culturales, tradicionales, musicales y artísticas dirigidas a la comunidad.
- **Descripción Valor Unitario:** \$346.600.000,00 será el valor correspondiente al evento cultural.

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
00	1	\$98.631.000,00	\$98.631.000,00
01	1	\$170.960.400,00	\$170.960.400,00
02	1	\$256.440.600,00	\$256.440.600,00

02- TOTALES

Periodo	Total beneficios	Total
00	\$98.631.000,00	\$98.631.000,00
01	\$170.960.400,00	\$170.960.400,00
02	\$256.440.600,00	\$256.440.600,00

2.7 FUENTES DE FINANCIACIÓN POR ENTIDAD

AÑO	ENTIDAD	TIPO DE APOORTE (ESPECIE O DINERO)	DESCRIPCION DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	MONTO
	MUNICIPIO DE SARAVERENA	DINERO	2.3.2.02.02.009.33.01.06. 01- Eventos de promoción de actividades culturales realizados	1.1.02.06.001.03.0 2- SGP Cultura	\$986.078,00
			2.3.2.02.02.009.33.01.06. 07- Eventos de promoción de actividades culturales realizadas	1.2.10.02.09- Sup. Participación imp vehículos automotores	\$187.909.418,00
			2.3.2.02.02.009.33.01.06. 08- Eventos de promoción de actividades culturales realizadas	1.2.10.02.07- Superávit impuesto de delineación	\$146.469.747,00





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



149

SECRETARIA DE
DESARROLLO
SOCIAL
MUNICIPAL

**FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL**

PAGINA

29 de 29

			2.3.2.02.02.009.33.01.06. 09- Eventos de promoción de actividades culturales realizadas	1.2.10.02.02- Superavit impuesto de industria y comercial	\$9.342.472,00
			2.3.2.02.02.009.33.01.06. 10- Eventos de promoción de actividades culturales realizadas	1.2.05.06.25- Rendimiento financiero Manejo recursos Fonpet	\$1.892.285,00
TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO:					\$346.600.000,00

Se suscribe, a los

DR. MARVINN SARELLY PINILLA SARMIENTO
Secretario de Desarrollo Social Municipal
VoBo. Componente Técnico

Nombre: Erika Julieth Rojas Patiño
Cargo: Profesional de Apoyo
formulación SDSM

Proyecto y
Digito

Firma:

